

0000032

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4874

Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LA ARMENIA S.A., otorgada ante el Notario Cuarto de la ciudad de Ibarra, el 3 de septiembre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LA ARMENIA S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 OCT. 2001

*Esperanza Fuentes de Galindo*

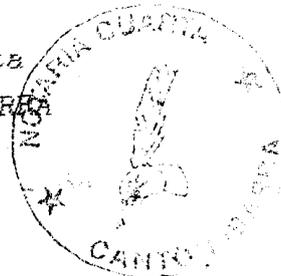
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

AV/Mchv

RAZON.- Por Resolución No. 01-Q.IJ-4874, de fecha doce de Octubre del dos mil uno, dictada por la Superintendencia de Compañías, que aprueba la Constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO LA ARMENIA S.A., mediante Escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra, Doctor Vicente Seminario Peralta, de fecha tres de Septiembre del dos mil uno, se sienta razón en la Matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO LA ARMENIA S.A.; y, en cada una de las copias de la escritura, así como en la Resolución que antecede. Ibarra, veintinueve de octubre del dos mil uno.-



Dr. Vicente Seminario Peralta  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro 245, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO LA ARMENIA S.A., otorgada en esta ciudad el tres de Septiembre del dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón doctor Vicente Seminario Peralta; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 1do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, seis de Noviembre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR.

